



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL FORMATO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL COMO SUPERVISOR/A ELECTORAL O CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), con domicilio en calle Bruselas, No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; por conducto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es el órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y cualquier otra normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines se solicitan datos personales?

Los datos personales que se recaben para el llenado del **Formato de solicitud para participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal eventual como supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral local para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025**, serán utilizados para los siguientes fines:

- Corroborar que la ciudadanía interesada en participar cumpla con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria.
- Dar seguimiento a cada una de las etapas del procedimiento y la contratación de las personas aspirantes.

¿Qué datos personales se les solicitan?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Clave de elector o FUAR.
- RFC.
- CURP.
- Sección electoral
- Nombre (s).
- Primer Apellido.
- Segundo Apellido.
- Fecha de Nacimiento.
- Edad.
- Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, municipio, localidad)
- Correo electrónico
- Teléfono fijo.
- Teléfono celular.
- Último grado de estudios.
- Firma.

¿Qué datos personales sensibles se le solicitan y para qué fines?



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos considerados como sensibles, esto quiere decir que requieren de especial protección, así como de su consentimiento y que serán utilizados para que la autoridad electoral verifique que se cumpla con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria, así como para contar con información respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que se sitúan las personas que viven con algún tipo de discapacidad; que se consideran parte de las personas LGBTTTIQ+, con el fin de realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones, así como salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de grupos históricamente discriminados y adoptar medidas orientadas a la inclusión y el principio de igualdad y no discriminación para determinar lo conducente en futuros procesos electorales:

- Identidad sexo genérica.
- Militancia Política.
- Parentesco.
- Discapacidad (física o motora, intelectual, mental o psicosocial y sensorial).

Transferencia de datos personales:

Los datos personales contenidos en la base de datos únicamente serán utilizados con la finalidad para la cual fueron recabados.

De manera adicional, y con la finalidad de poder validar los requisitos establecidos, sus datos serán compartidos con el Instituto Nacional Electoral, para los fines vinculados con la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales.

No se realizarán transferencias adicionales a las antes indicadas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos que el IEM recabe en el *Formato de solicitud para participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal eventual como supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral local para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025*, tienen su fundamento en los artículos 5, incisos b) y ee) 114 inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 41 párrafo tercero, Base V, apartado B, inciso a), numerales 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 32, párrafo 1, inciso a) fracciones I y IV de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/As-Asistentes Electorales Locales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y el Programa para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Para el ejercicio de los derechos ARCO -ACCESO, RATIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN- el ciudadano(a) que haya presentado su *Formato de solicitud para participar en el*



proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal eventual como supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral local para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Coordinación de Transparencia de este Instituto, ubicada en la calle Valle de Guayangareo No. 502, Col. Valle Quieto, C.P. 58066, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; con números telefónicos 4437794931 y 4437794930, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico y/o transparencia.iem@gmail.com

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar, o bien acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, en el teléfono y/o dirección descritos en el párrafo anterior.

Requisitos de la persona titular de los datos personales para ejercer los derechos ARCO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se deberán observar los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En lo correspondiente a la rectificación, El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la suspensión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio



que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Cambios al aviso de privacidad:

El IEM informará al público oportunamente cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de los datos personales recopilados en el sistema a través de la siguiente liga: <http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-aviso-de-privacidad>

Fecha de Publicación: 14 de febrero de 2025.